

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLQ. DCHL-TEL. 2.931

Madrid 16 de Septiembre de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.458

DE INTERES GENERAL.

La normalidad del tráfico marítimo

Las naciones no pueden vivir normalmente sin la plena seguridad de que su tráfico marítimo no puede estar amenazado de interrumpirse, y esa seguridad sólo se puede tener poseyendo una flota mercante libre e independiente.

¿De qué nace esa libertad e independencia de la Marina mercante nacional? De la perfecta armonía entre sus intereses morales y materiales. La Marina mercante está integrada por el capital que la constituye y por el personal que la mueve.

Ambos factores deben ser armónicos. Desde el momento en que uno de ellos obra por sí propio sin dejarse influir por el otro, la función marítima comercial deja de ser normal. Y un funcionamiento anormal, en cualquier orden de condiciones en que se considere, está más cerca de la muerte que de la vida.

El pleito naval mercante es agudo en España, porque sean las que fueran las circunstancias en que se desarrolle es inarmónico entre sus factores esenciales. El capital va por un lado; el personal, por otro; no coinciden espiritualmente en su función, y ésta deja de ser.

¿Habrá remedio para este mal? Solamente un gran patriotismo puede aconsejar que esas disparidades se aminoren y lleguen a estar en buena disposición de armonía. Los intereses tienen que acomodarse a esas circunstancias de armonía, si han de subsistir.

La Marina nacional verifica una función esencial tan importante como que afecta a toda la virtualidad del tráfico marítimo; lo cual quiere decir que el interés nacional no puede estar a merced de la desarmonía de los factores que en él intervienen; esto es, que los factores que constituyen la función no tienen el derecho de proceder «per se» exclusivamente, si no han de supeditarse a la armonía de la función.

El intervencionismo del Estado en la función marítimo-comercial, como en todas las otras que integran la vida nacional, es más que necesario, indispensable. La vida nacional se rige por leyes constitucionales; y si no las hay, se deben crear. Leyes precisas y concretas

que marquen a cada uno de los factores los límites de su libertad e independencia respectiva, que para no degenerar en libertinaje o en esclavitud, deben tener la garantía de la autoridad que la misma ley establece por la legitimidad de su origen.

El trabajo y su recompensa han de ser objeto de esa legitimidad. El capital, factor que crea, y el personal, factor que mueve toda la máquina del tráfico marítimo, han de supeditar su acción al interés supremo de la vida nacional.

Este impone que la ejecución del trabajo no sea un despotismo; pero también determina que la recompensa que se le otorgue sea lógica, justa, nunca arbitraria; ni en más, ni en menos. Su desarmonía es destrucción; su concierto es creación.

El pleito entre las Empresas o Compañías navieras y el personal náutico se ha visto y se debe fallar con imparcialidad con la garantía de la ley, inspirada en la libertad de contratación de servicios y remuneración de la prestación del trabajo.

Como la desarmonía no debe tener estado legal el intervencionismo oficial es obra de justicia.

Representantes obreros, digámoslo así, en nombre del personal marítimo, legítimamente designados, y representantes navieros o patronales en análogas circunstancias; unos y otros con autoridad bastante para determinar su respectiva actuación deben solucionar esas desarmonías iniciales, y una vez fijados los límites de la respectiva deliberación someter al intervencionismo oficial las garantías de la concordia, para que la función subsista y la vida nacional prospere y se desarrolle con perfecta normalidad.

El tráfico marítimo es el eje de esa función armónica entre el transporte comercial y el instrumento que lo determina. La Marina mercante, fuente de riqueza y de prosperidad nacional, está bajo la garantía y la autoridad del Estado; por eso el intervencionismo de éste en ese género de conflictos constituye la máxima garantía entre los respectivos y mismos intereses.

APERTURA SOLEMNE

La fiesta de la Justicia

Ayer se celebró la apertura de los Tribunales de Justicia, sin gran concurrencia de público, que no le tiene entre nosotros ningún acto que verdaderamente le merezca, si en él se ha de tratar de cosas fundamentales.

Omitimos detalles secundarios con relación a lo principal, y lo principal en el acto de ayer fué el discurso pronunciado por el presidente del Tribunal Supremo, quien gustó esta vez abordar temas de actualidad en relación con la Justicia, y decir respecto de ellos franca, a la y rotundamente un puñado de convenientísimas verdades.

No somos nosotros de los que se placen en señalar intenciones a todo movimiento por augusto que se ofrezca, ni menos de escoger cualquier ocasión para, como vulgarmente se dice, arrimar el ascua a nuestra sardina. No; para nosotros, los puntos de actualidad que toca en su discurso, ya muy comentado a estas horas, el Sr. Ciudad Auriol, escogió, sin duda, el alto magistrado desde un campo de neutralidad plausible, considerando cuanto puede ofender, menoscabar, desprestigiar la función augusta de la Justicia, pero sin pensar entonces en la filación política de los defensores de ella por acción o por omisión. Y, claro, ha de entenderse que propender a empujar la cosa misma que ensazan, quienes no escogen de ella sino una parte no más, la que puede parecer que acusa o concreta actuaciones del amigo.

«A todos y a ninguno mis advertencias van».

dijo el poeta, y ese ha sido también el propósito del Sr. Ciudad Auriol, a quien con reconocerle el acierto y la veracidad y la verdad y—¿por qué no decirlo?—la valentía con que escoge la realidad palpitable de este momento excepcional de la vida española, se le rinde ya uno de los tributos más justos que merece su, por muchos conceptos, norabilísimo discurso.

Y no se recogiesen demasiado los comentaristas de mala fe, que gustan de convertirlo todo en sustancia a beneficio suyo, porque si se placen en señalar un párrafo del discurso de que venimos tratando porque encuadra perfectamente malas acciones del adversario político, no habrán dado con él sin tropezarse en la lectura con otros que les retratan a ellos de cuerpo entero.

Desde un punto de vista más ecuánime ha de considerarse el interesante trabajo del señor Ciudad Auriol. El señala la ocasión de malos caminos seguidos por quienes acaso se entraron por ellos—, no hablamos en términos generales—porque no tuvieren donde escoger. ¿Cómo escoger lo bueno donde no existe? En fin, el lector, a quien remitimos el extracto del discurso que va a continuación convalida con nosotros en que lo que está fuera de duda respecto del caso de que tratamos es, que el Sr. Ciudad Auriol ha hecho un discurso de trascendencia en cosa tan fundamental como la manera cómo debe actuar la justicia para su mayor eficacia y respeto.

El discurso del presidente

Relajación de la justicia en la jurisdicción criminal.

El tema elegido por el presidente del Tribunal Supremo responde a problemas trascendentes y de palpante actualidad.

Planteado el tema, habla el competente magistrado que rige nuestro primer Tribunal de la batalla española que en el mundo se riñe para mejorar la organización social, que con la guerra europea tomó incremento grande, surgiendo la explosión que dejara ver escombros y sangre, instituciones en ruina, el Derecho en peligro, la Libertad escaracada, la industria herida mortalmente y la nave del Estado en riesgo de naufragio.

Y ese Poder del Estado—dice el orador—arémico, cepearado, vacilante, había de asistir a todo un hervidero de nuevas necesidades: trabajo de la mujer y del niño en fábricas y minas, aprendizaje, contrato colectivo de trabajo, derecho al trabajo y la asistencia, horas de labor, desastros, accidentes, seguros de previsión contra el paro, la invalidez, el retiro, minas, ferrocarriles y transportes marítimos y fluviales, obras públicas, enseñanza, sanidad, Beneficencia, Museos y Exposiciones...; todo el panorama de la vida moderna con su red menuda y apretada de manifestaciones de una actividad inagotable

y para cada mallá una ley y un reglamento y órdenes y circulares y un organismo jerárquicamente establecido con direcciones, secciones y negociados, haciendo de la Administración un laberinto lleno de células en que vegeta una burocracia parasitaria.

El resultado es que las leyes se cumplen tarde y mal o no se cumplen; el Gobierno apenas se basta a acudir a la epidemia de huelgas, reclamaciones y conflictos, agravando o desconociendo derechos para hacer de la jurisdicción con tencioso-administrativa constante y abrumadora tarea del Poder judicial, y del Tribunal Supremo especialmente, un «cáralo todo que satisface la opinión de Facy cuando atribula al Poder judicial el cuidado de mantener todas las funciones del Estado en sus atribuciones respectivas».

La justicia popular y la individual.

Señala el Sr. Ciudad Auriol como motivos de relajación de la potestad judicial, apartada la jurisdicción general del Poder del Estado, varias causas específicas que examina y fundamenta copiosamente.

Como primera causa específica señala la situación actual de la función primitiva.

Encarnan la justicia popular dos manifestaciones: una la ley de Lynch, vehemente, arbitraria, anárquica; otra, el Jurado, regulador legal.

Acercas de éste—dice el Sr. Ciudad—se hace precisa su modificación, una transformación, robusteciendo su prestigio, evitando sea motivo de la relajación de la potestad judicial por virtud de lo desacertado y arbitrario de sus veredictos. La organización y la competencia son los factores que hacen que ello ocurra.

Respecto a la segunda causa específica, dice el presidente:

«Mientras la justicia popular afecta a la jurisdicción, desdorañada por deficiencias en la organización y regulación del Jurado, la justicia individualista atenta fundamentalmente a la potestad del Estado confiada al Poder judicial, hiriéndola en su medula y raíz. Innegable es el fenómeno de la tendencia del hombre, y «tomarse la justicia por su mano», y responde a la defensa o a la venganza, y sólo la altísima conveniencia de la comunidad, el avance de la cultura en los espíritus y el ejemplo de la eficacia de la acción social han podido asertir como inconcusos los principios de que el delito es una ofensa a la sociedad toda, y que sólo a su potestad organizada y reglamentada incumbe el castigo de los agravios al derecho individual».

El duelo.

Censura duramente el duelo, que la sociedad autoriza pasivamente, y en relación con el mismo, habla de los delitos contra el honor.

Acrisolos los preceptos del Código pena en un tamiz más fino, abarcando, merced a la jurisprudencia y a la transformación de las costumbres, modalidades más frecuentes en los delitos aludidos, es la tarea a realizar con relación a dichos extremos. Respecto a la calumnia, injuria y difamación por medio del periódico, habla de legislarse con más meticolosidad y procurando no dar un paso fuera del estrecho sendero en que es preciso acomodar la marcha. Prensa cohibida en la crítica, ahrojada para la información y amenazada de continuo por la susceptibilidad de vanidades «enfemizas o soberbias de quien a la vista de todos se exhibe o en igual forma ejecuta hechos o ejerce funciones públicas, es tanto como Prensa sin tributos y sin misión social, incapaz de ser estímulo benéfico en unos casos, sanción bienhechora en otros, actuación de cultura y moralidad, de educación y disciplina en no pocos y sin re centinela avanzado, Argos vigilante de la utilidad común».

La calumnia, la injuria y los delitos de imprenta.

Ocupándose de la calumnia e injuria, aboga el discurso que reseñamos por una nueva ley contra la difamación y una reforma radical en lo que afecta al ejercicio de la acción penal de los delitos a instancia de parte. El escollo más peligroso está en coheretar los derechos de la Prensa y su libertad con el sacratísimo al honor ajeno.

Tres apartados se imponen en esa ley: uno, en cuanto a la calumnia, injuria y difamación oral; otro, a esos delitos cometidos por la imprenta y el grabado, y otro, a los mismos rea-

lizados por medio de la Prensa periódica. Los dos primeros apartados ofrecen pequeñas dificultades, porque tales medios denuncian el propósito franco del ofensor, y éste, individualizado comúnmente, y se ve cristalizado el vínculo entre el que ofende y el agraviado.

La justicia societaria

«Bajo este título he de referirme—dice el Sr. Ciudad—a la justicia «del grupo» atentatoria en definitiva, a la potestad del Estado y enervadora en grado máximo de su jurisdicción».

Si se medita sin prejuicio acerca de los propósitos que abarca el actual movimiento del proletariado, en cotejo con sus procedimientos y con el pretexto de cada huelga claramente se advertirá que la general de todos los oficios, la planteada por solidaridad, la de servicios públicos y la que declaren los funcionarios son «per se» revolucionarias y se enderezan a subvertir la organización social mediante la conquista del Poder por el proletariado para el beneficio de la clase. En tal sentido, esas huelgas son un verdadero delito político, puesto que el propósito es sustituir las instituciones vigentes para la consecución de un ideal bastardo, una vez que éste se encamina a la utilidad exclusiva del proletariado, con vejación y avasallamiento de la llamada burguesía patronal y de intelectuales.

Otro aspecto ofrece la justicia societaria, considerada en los Tribunales de honor, que sólo pueden admitirse en principio a base de una nivelada organización. Como remedio a sus defectos sólo cabe el de reducir su competencia a conocer de hechos que no sean constitutivos de delito y escapen, además, a la potestad disciplinaria, si ha de tratarse de que los fallos sean dictados por funcionarios o clases dependientes del Estado».

La justicia política.

«La última causa específica de la relajación de la jurisdicción criminal es la justicia política; es decir, la influencia del sentido de la justicia, según la practican los dedicados a intervenir directa o indirectamente en la marcha de la gobernación del Estado desde las organizaciones políticas y mediante la representación en Cortes».

Fijaos que no voy a hablar sino de la justicia según actúan sus elementos, y para nada me incumbe el referirme a las consecuencias de la corrupción política. Así, pues, influencias, recomendaciones, caciquismos y demás lacras de una política poco honesta no influyen en la jurisdicción, sino como la incultura, la inmoralidad general, la disolución de las costumbres, etc. Es cuestión de higiene social y su imperio invade todo el ámbito de la nación».

Bajo el pretexto de que un determinado Gobierno no desenvuelve una política según las necesidades de los tiempos y la marcha de la vida en otras naciones más adelantadas, los partidos que anhelan que caiga aquél y sucederle en el Poder le reúsan de estancado y de estéril. Si el Gobierno a derribar es liberal, se le moteja de vacío, pagado de tópicos sonoros y de que sus procedimientos son rutinarios, y si es conservador, se le dan mote de reaccionario y fósil, y siempre se conviene en que hace falta desenvolver una política «progresiva», que nunca, por lo que dicen los «adversarios», aplica el que manda. A fin de estimular a la opinión pública, sobre todo en naciones donde vive adormecida, se acude a halagar al pueblo, a las clases cultas y a cuanto es factor de opinión con la muestra de ofrecimientos seductores, y dejando los demás que no importan al asunto, anuncian generosas amistades y amplios y misericordiosos indultos».

No ha de negarse que los políticos, al escribir esto en sus plataformas y programas, no suelen acordarse del Poder judicial, y creen de buena fe que prestan un servicio a su causa; que laboran con la misma lealtad al bienestar del país y a la exaltación de una sensibilidad social culta y refinada. Pero con buena intención, lo insano de esa política daña con herida mortifera la majestad de la ley y la autoridad y el prestigio de la jurisdicción. Jamás en sanos principios jurídicos cabe hablar de indultos generales, y menos hacerlo número de un programa político con agravio de los más elementales rudimentos del Derecho penal, y no se concibe que «a priori», y

Información de Marina

Reconocimiento de opositores.

En el salón de juntas del Ministerio de Marina se ha celebrado el sorteo entre los opositores a ingreso en la Escuela Naval.

El número de opositores es el de 184 y las plazas treinta y nueve.

Según está anunciado, los exámenes comenzarán el día 1.º de Octubre próximo.

Juntas de reconocimiento.

Para la de reconocimiento médico a que serán sometidos los opositores a ingreso en la Escuela Naval Militar se nombra al subinspector de segunda clase de Sanidad D. Ildelfonso Sáiz Domenech y los médicos primeros D. Fernando Ferratges y D. Severiano Zúñiga, y como suplente el médico mayor D. Estanislao Lluessina García.

Concurso para radiotelegrafistas.

Con objeto de que jefes y oficiales del Cuerpo general de la Armada hagan el curso de Radiotelegrafía en la Escuela Superior de Electricidad, de París, se abre un concurso entre los tenientes de navío de la escala de mar, de los que se elegirán cuatro para hacer los estudios, y otro concurso entre los capitanes de corbeta y tenientes de navío de la escala de tierra, de los que se elegirán dos, con el mismo fin.

El concurso quedará cerrado el 15 de Octubre próximo, y podrán tomar parte en él los ingenieros electricistas o los jefes u oficiales que hayan desempeñado a satisfacción de sus superiores, durante un año como mínimo, el cargo de jefe de estación radiotelegráfica de buque mayor, o de una de las estaciones de tierra a cargo de la Marina.

El curso empezará el 24 de Noviembre del corriente año y durará unos cinco meses.

Resoluciones de personal.

Se nombra profesor de Electricidad de las guardias marinas del segundo año al teniente de navío D. Ramón Mortero de Azcárraga.

Se destina a la provincia marítima de Villagarcía al segundo contramaestre de puerto D. José Rvira Castro.

La situación en Barcelona

Trabajo intenso.—El presidente de la Comisión mixta.—Protesta del gobernador.—El indulto.

BARCELONA, 15.—Como se suponía, esta mañana se ha trabajado en fábricas, talleres y obras con la misma intensidad que la semana anterior.

En algunas Casas en que no se ha trabajado la semana anterior, se ha efectuado hoy.

Ha sido nombrado presidente de la Comisión mixta de patronos y obreros, encargada de dar cumplimiento a la fórmula de concordia, el ex inspector de Abastecimientos don Roselló, nombramiento que ha sido muy bien acogido.

El gobernador civil, Sr. Amado, ha hecho de dicho señor grandes elogios y se mostró muy confiado en que conseguirá con sus prestigios que la labor de la Comisión sea fructífera y provechosa.

La Comisión debía haberse reunido esta tarde para dar el Sr. Amado posesión del cargo al Sr. Roselló, pero por haber faltado al gusto vocal no ha podido efectuarse dicho acto. Se celebrará mañana, a las diez y media de la mañana.

Ha expresado el Sr. Amado ante los periodistas su protesta por morirse algunos periódicos de su optimismo, y que él entiende dos cosas: Primero, que su optimismo es fundado, y segundo, que él no ha visto jamás que la Prensa aconsejase a una autoridad la defensa del pesimismo.

En las relatorías de esta Audiencia, después de haberse habilitado el día de ayer, se han terminado los trabajos relacionados con la aplicación del indulto.

En Barcelona se alcanzan a centenares de reclusos, muchos de los cuales han sido ya puestos en libertad.

Seguramente mañana disfrutarán de igual beneficio los restantes.

Fa tan ahora los condenados por esta Audiencia, reclusos en distintas prisiones.

El fiscal ha dado instrucciones a los fiscales municipales para la aplicación del indulto en los juicios de faltas.

A consecuencia de haberles alcanzado la gracia, han sido puestos en libertad más de 50 detenidos.

sin la medida de las circunstancias que sólo da el Poder, se pueda seriamente desde la oposición prometer la «generosa» amnistía.

Lo que no es tolerable sino por la fuerza que ejercitan los que decretan las leyes, es que una práctica viciosa erija en impunidad la inmunidad, negando los suplicatorios para procesar a diputados y senadores por delitos flagrantísimos, comunes, no políticos y hasta los sólo perseguibles a instancia de parte. Quien ni la Constitución ni las demás leyes distinguen entre delitos, y que todas reconocen la omnipotencia de las Cámaras para conceder o negar el suplicatorio, es incontestable; mas no se concibe el supuesto legal de que amparen a delincuentes cogidos «flagrantísimo», autores de hechos que, ni remotamente, se rozan con la función y los fueros del senador o diputado y a agraviadores del honor ajeno.

Conclusión final.

Y concluye el presidente del Supremo: «De cuanto va expuesto, pareceme que se deduce lógicamente la necesidad de reintegrar a la jurisdicción criminal la plenitud de sus atributos en la total competencia que le asignan las leyes para el castigo de los delitos».

La jurisdicción es atributo que, como el armío, no sufre mancha, y cada invasión en su fuero a título de una justicia privada, no sólo la enerva y desprestigia, sino que la tiza y aseca. Jueces a quienes se regatea potestad son maniqués con vestiduras grotescas, y yo quiero para mi patria una judicatura prestigiosa, cuya actuación lleve consigo la sugestiva moral de ser la autoridad más venerada de los buenos y más temida de los que no lo son.

La eficacia de la idea de que a todos alcanza y de todos es égida y baluarte. Inútil es extirpar a jueces y magistrados condiciones estrechas de capacidad e idoneidad y retribuirles con esplendor y decretar tratamientos y encombrarlos en categoría si en presencia del delito la jurisdicción flaquea enervada y la impunidad se pasea a mansalva.»

La Memoria del fiscal

El fiscal del Tribunal Supremo se ocupa también en su Memoria del estado actual de la potestad judicial, cuyos males atribuye en síntesis a las causas siguientes:

Primero. A Jurado y otros organismos por su actuación.

Segundo. A las Cortes, por no atender los problemas verdaderamente hondos y trascendentales que a la Administración de Justicia se refieren.

Tercero. A la calidad de las personas por la protección que les prestan determinadas situaciones procesales privilegiadas por virtud, ya de la garantía política, ya de la administrativa.

Cuarto. A la ineficacia total o parcial que las anteriores causas determinan en la acción ejercitada por el ministerio público.

Los atentados sindicalistas.

Y una vez expuestas tales causas primarias, realiza el Sr. Cobián el examen del palpitante problema de los llamados atentados sindicalistas.

Y escribe el fiscal:

«Nada menos que en pleno siglo XX nos hallamos con que, en la población que pretende ser la más culta de España, vienen realizándose una serie de atentados que no sé si calificar de último resto de las guerras privadas o de la actuación de aquellos famosos Tribunales secretos de que se ocupa la «Historia del Derecho Penal»; con la diferencia de que éstos obedían con el noble propósito de vergar o reparar las injusticias que se cometían con demasiada frecuencia en períodos que el derecho se fundaba, como elemento permanente en la distinción de clases, y con ella la concesión de los más absurdos privilegios a alguna en detrimento de las demás que comprendían a la casi totalidad de los ciudadanos.»

El derecho a la huelga.

Es primera causa de los crímenes el abuso que el partido socialista hace de la ley de Asociaciones, y, sobre todo, las exageraciones del sindicalismo. Es otra, la ley del derecho a la huelga o suspensión del trabajo con fines de resistencia.

El abuso que los Sindicatos hacen de su fuerte cohesión es notorio: se amenza, ora con las huelgas, ora con el boicot, y cuando estas medidas no bastan, con el atentado personal; y es que las amenzas tienen efectividad si no se apresuran los promotores obreros a cumplir los órdenes que se les transmiten. Y más: algunos fabricantes tienen que pagar su sueldo a los delegados que designan los Sindicatos para vigilar el cumplimiento de sus acuerdos, y aguantarse con los repetidos actos de «sabotaje» que se realizan en su establecimiento.

Como demostración del fundamento de ese estado acusatorio cita el Sr. Cobián el caso de que entre las muchas víctimas de Barcelona ni una pertenece al sindicalismo, cuyos asociados, según los números, llegará pronto al número de 100.000, y si, por el contrario, en las causas incoadas figuran los mismos como autores materiales, o de amenzas, o de otros actos de preparación.

Telegramas de la costa

El centenario de Magallanes.

SAN SEBASTIAN, 15.—Acompañados del marqués de Izate, han visitado a Su Majestad el Rey los hermanos Alejandro y Alfonso Menéndez, cuyo finado padre, D. José, regaló a Don Alfonso un millón de pesetas con destino a la enseñanza, y dejó 150.000 pesos para erigir un monumento a Magallanes en Chile.

Los hermanos Menéndez expusieron al Rey el deseo de que España erigiera su representación a la inauguración de este monumento, que se celebrará en Chile en el mes de Noviembre del año próximo.

El Rey, muy sensible, les contestó que verá con gusto que España esté representada en dicho acto.

Don Alfonso les dedicó después su retrato, y los visitantes se marcharon encantados de la amabilidad del Monarca.

La Constructora Naval aumenta los salarios a sus obreros.

EL FERROL, 16.—La Constructora Naval, atendiendo las peticiones de los obreros del Arsenal, acordó concederles un aumento en los jornales desde el 18 del actual.

El conseguido aumento supone más de una peseta diaria, lo que produjo júbilo extraordinario entre los trabajadores.

Importa anualmente más de un millón de pesetas el aumento acordado.

En todas partes se aplaude la conducta de la Empresa.

Los submarinos españoles.

SEVILLA, 15.—Llegaron a estas aguas los submarinos «A-1», «A-3» e «Isaac Peral», propietarios de El Ferrol.

Anclaron en el sitio denominado El Peñoncillo de Cabanda a Triana.

Esta tarde se trasladarán al muelle de San Telmo para que el público pueda verlos de cerca.

El submarino «A-2» se quedó en Cádiz por causa de una avería que sufrió.

Espérase de un momento a otro la llegada del crucero «Extremadura», que da escolta a los sumergibles.

Aumento de jornales.

ALMERIA, 16.—Se han reunido los obreros del puerto, acordando que los jornales sean de 1250 pesetas.

Cebarán aparte las horas extraordinarias, y serán de siete los medios jornales.

Nueva línea de vapores.—Nuevos ramales de tranvías.

CORUÑA, 16.—La Cámara de Comercio gestiona cerca de la Compañía Trasatlántica que restablezca para sus vapores la escala Tampico, de gran utilidad para los puertos del Norte de España y especialmente para el de La Coruña. La Cámara de Tampico secundaría activamente las gestiones.

Han comenzado las obras de tendido de un tranvía a la Torre de Hércules, y en breve se iniciará el trazado de otro ramal a Buzos. La opinión pública acoge con aplauso estas iniciativas que atienden a fomentar la expansión comercial de La Coruña y su puerto.

El puerto de Las Palmas.

LAS PALMAS, 16.—Han llegado procedente de Dakar, el vapor sueco «Hispania», siguiendo para Génova, con carga general.

Ha salido para América del Norte la barca española «Julio Orbe», el pailebote español «Pinta» y la barca «Pájaro».

Ha salido para Liverpool, conduciendo unos 7.000 bultos de plátanos de esta isla, el vapor inglés «B. kana».

Han llegado aquí todos los buques del vapor griego «Stilani», que se incendió en aguas de Canarias.

Como el buque era de madera, se cree que el casco se habrá quemado sólo hasta la línea de flotación y que el resto estará navegando a flor de agua.

Han salido buques exploradores para buscarlo.

Procedentes de Sierra Leona han llegado a Las Palmas numerosas familias sirias, que vienen a establecerse aquí, por serles imposible vivir en aquella colonia africana, de donde proceden, a causa del odio que contra ellos tienen los negros, desde los últimos motines, debidos al acaramiento de viveres, que encarecieron la vida.

LOS TEMBLORES DE TIERRA

Lo que dice el ministro

Ayer tarde dijo el ministro de la Gobernación que las noticias recibidas de Alicante eran desconsoladoras, pues había diversas calles en ruinas, a causa del fenómeno sísmico registrado pasados días.

—Se ha solicitado—agregó—del ministro de la Guerra tiendas de campaña, con objeto de albergar a numerosas familias que han quedado sin casa.

Se ha telegrafado también al ministro de Fomento para que preste del crédito concedido para socorrer a los damnificados por las tormentas sea enviado a Alicante, a fin de resolver de momento la angustiosa situación.

Noticias telegráficas.

ALICANTE, 16.—El gobernador recorre los

pueblos donde ha causado daños el movimiento sísmico.

Comunica impresiones de su visita al pueblo de Rijales, donde ha sido clausurada la iglesia y apuntalado el torreón del reloj de la Casa Consistorial.

E. Benejuzar igualmente a menaza ruina la iglesia.

También se ha cerrado al culto.

Numerosas familias se ven obligadas a abandonar sus viviendas, que no ofrecen seguridad alguna.

En Bigastro hubo que desalojar la iglesia.

En el poblado de Torremendo, distrito de Orihuela, se procedió a derribar la iglesia y la casa-habitación colindante para evitar desgracias.

Hoy destruyeron las calles enteras. Muchas familias se encuentran sin albergue y en la mayor miseria.

En Orihuela, San Fulgencio y Torreveja fueron también grandes los destrozos causados por el terremoto.

Durante su estancia en Orihuela, el gobernador visitó al obispo de la diócesis y le dio cuenta del estado de la iglesia del pueblo que acaba de inspeccionar.

El obispo ordenó inmediatamente que se celebrasen las misas al aire libre.

La autoridad civil telegrafió al ministro de la Gobernación y le informó de los daños ocurridos.

Además le pidió el envío inmediato de tiendas de campaña donde se guarecerán las familias que han quedado sin albergue y se hallan en medio del campo.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for 4 por 100 exterior (estampillado), Serie F de 24.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for 4 por 100 amortizable, Serie E de 25.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for 5 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for Obligaciones del Tesoro al 4,75, Serie A, B, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for Ayuntamiento de Madrid, Resultados, Obligaciones de 1868, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for Bancos y Sociedades, Acciones del Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 13, Día 15. Includes entries for Ferrocarriles, M. a Z. y A. Alicante (acciones), Idem id. Ariza (obligaciones), etc.

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario en el invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de 9 a 12 (por estar verificando obra

D: la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de 6 a 12. Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 163), de 14 a 20. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de 9 a 15. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de 10 a 13, y de 15 a 18 los domingos, de 10 a 12. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de 13 a 17 y de 15 a 17. Biblioteca de distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo 9), de 16 a 22. Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 a 10 y de 17 y media a 20 y media, y los domingos de 10 a 12. Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de 9 a 12 y de las 15 a las 17. Museo de Ciencias Naturales (Pº de Recoletos, 20, bajo), de 8 a 13 (1).

LOS BUQUES DE LA ARMADA

Lugar donde se encuentran en el día de hoy.

«España», en El Ferrol. «Alfonso XIII», en El Ferrol. «Jaime I», en El Ferrol. «Pelayo», en El Ferrol. «Carlos V», en El Ferrol. «Princesa Asturias», en Barcelona. «Cataluña», en Tànger. «Reina Regente», en Bilbao. «Bustamante», en San Sebastián. «Villamil», en El Ferrol. «Cadarso», en Valencia. «Almirante Lobo», en Bilbao. «Río de la Plata», en El Ferrol. «Extremadura», en la mar. «Audaz», en la Carraca. «Osado», en El Ferrol. «Terror», en El Ferrol. «Proserpina», en Bilbao. «Infanta Isabel», en San Sebastián de la Gomera.

«Recalde», en Ceuta. «Laya», en la mar. «Bonifaz», en Melilla. «Lauria», en Cádiz. «Don Alvaro de Bazán», en Barcelona. «Doña María de Molina», en la mar. «Marqués de la Victoria», en El Ferrol. «Marqués de Molins», en la Carraca. «Hernán Cortés», en El Ferrol (lique). «Vaseo Núñez de Balboa», en Huelva. «Delfín», en la Carraca. «Dorado», en El Ferrol. «Gaviota», en Vigo. «Perla», en Tuy. «Cartagenera», en Melilla. «Giralda», en El Ferrol. «Urania», en la Carraca. «Nautilus», en la Carraca. Submarinos: «Peral», en la mar. «A-1», en la mar. «A-2», en la mar. «A-3», en la mar. Torpederos: núm. 1, en Barcelona. Núm. 2, en Vivero. Núm. 3, en El Ferrol. Núm. 4, en Cartagena. Núm. 5, en Cartagena. Núm. 6, en la Carraca. Núm. 7, en El Ferrol. Núm. 8, en Santander. Núm. 9, en El Ferrol. Núm. 10, en El Ferrol. Núm. 11, en la Carraca. Núm. 12, en El Ferrol. Núm. 13, en Cartagena. Núm. 14, en Cartagena. Núm. 15, en Cádiz. Núm. 16, en Cartagena. Núm. 17, en Cartagena. Núm. 18, en Cartagena. Núm. 41, en El Ferrol. Núm. 44, en El Ferrol. Núm. 45, en la Carraca.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, números 106 y 108; de las catorce a las diez y seis.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a diez y seis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana número 70; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.

De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, número 28; de ocho a diez y ocho.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Rond, 2), de dieciséis a veintidós, los domingos, de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, 2, de trece a dieciséis.

Pedagógico, calle de Daoiz, 7; de nueve a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos 2, de ocho a catorce).

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diez y siete.

MOVIMIENTO EN LOS PUERTOS Entrada y salida de barcos

EN EL DIA DE HOY

San Sebastián

Entrada: «Antón Mary», de Bayona, con pipería, y «Santiago», de Villagarcía, con carbón.

Salida: «Antón Mary», a Bayona, con vino, velero «Octubre», a Gijón, en lastre; velero «Nueva Unión», a Bilbao, con cemento.

Pasajes

Entrada: vapor «Iberia», de Bilbao, en tránsito; «Uld March», de Kthe, con pasta de madera; «Jacinto Sáenz», de Bilbao, en lastre; «Ana» y «Trubia», de San Esteban de Pravia, con carbón; «Aurora», de Avilés, con Carbón; «Cabo Roca», de Huelva, con vino.

Salida: «Legun B», y «Auyentera», con vino, para Bayona; velero «Octubre», a Gijón, en lastre, y velero «Nueva Unión», a Bilbao.

Huelva

Entrada: «Cabo Sacratiff», de Cádiz; holandés «Zeland», de Gibraltar, con carga general.

Salida: inglés «Borby», a Newcastle; americano «Edgembor», a Nueva York; inglés «Clemence», a Cette; «Aiz», a Nantes; italiano «Macemencio», a Savid K y, con mineral; portugués «Gala», a Sevilla, con carga general.

Tarragona

Entrada: bergantín goleta italiano «Carduccio», de Porto Pedrocho, con azufre.

Meiella

Entrada: «Alerta», de Málaga. Despachados: «Sister» y «Alerta», para Málaga; velero «Gandía», para Albuemas.

Valencia

Entrada: «Manuel Espeliu», con pipería valenciana; «Formentera», de Castellón, en lastre; «Campora», de Glasgow, con carbón; «Cabo Santa Pola», de Barcelona; «Martín Sáenz», de Barcelona; velero «María Nula», de La Nouvelle, en lastre; «Martín Segundo», de Aigues Mortes, en lastre; «San José de Calasanz», de Gandía, en lastre; «Tiburón», de Gandía, en lastre.

Salida: vapores «Lay», a Génova, con vino; «Sáenz», a Buenos Aires; velero «San José de Calasanz», en lastre; «Trinidad», a Cette, con vino.

Alicante

Entrada: vapor francés «Actif», procedente de Barcelona, con fosfatos.

Salida: vapor «Cabo Tres Forcas», para Bilbao; vapor «Andalucía», para Valencia, con carga general.

Almería

Entrada: vapor «S. fia», de Trieste; noruego «Kiton». Salida: holandés «Uranus», a Málaga, en lastre; «Karin»; noruego, a Liverpool, con uva.

Cartagena

Entrada: veleros «Joven Visitación», de Portman, en lastre; «San José», de Mazarrón, en lastre; «San Miguel», de Portman, en lastre; vapor «Barceló», de Barcelona, con carga general.

Salida: veleros españoles «Paraiso», a Málaga, con abonos; «Joven Visitación», a Portman, con mineral; «María Antonia», a Marsella, con carga general; «Isabel», a Portendres, con jabón; «Lorenzito», a Torreveja, en lastre; vapor «Barceló», para Almería, con carga general.

Gijón

Entrada: «Villagarcía», de Burdeos, con carga general; «Gordón», de Cádiz; «Cicari», de Málaga, todos en lastre; «Cabo Toriñana», con carga general; de Santander; veleros «San Andrés» y «Natalia», en lastre, de Santander; «Julio», con cemento, de Bilbao.

Salida: «María Luisa», «Simha», los dos con carbón, a Bilbao.

Vigo

Entrada: balandros «Segundo Caeyra», de Villagarcía, en lastre; «Vicente», de Avilés, con carbón; «Adriana», de Gijón, con carbón; «San José», de Noy, con tibia; «Clasit», de Castro Urdiales, con cemento; «Villamil»; de Gijón, con carbón.

Salida: «Villa de Noya», a Muros, con carga general; «Segundo Caeyra», a Villagarcía, con lastre.

Mahón

Salida: vapor «Puchol», para Almería y Barcelona, con carga y pasaje.

Agulles

Entrada: vapor noruego «Rbadeo», con carbón de Newport. Salida: pailebote «José Delgado», en lastre para Torreveja; lú «Angelita Ferrer», con paja, para Meiella.

Málaga

Entrada: vapor «Roger de Lluria», en tránsito, de Alicante; «La Guardia», con madera de Vigo; «Lobelia», con madera, de Villagarcía; «Nemrod», con explosivos, de Sevilla; «Hamilton», americano, en tránsito, de Almería; balandra «Engracia Clemente», con carga general, de Almería; «Lobos», con carga general, de Almería.

Salida: «Nemrod», con explosivos, para Almería; «Itálica», con carga general, para Alicante; «Roger de Lluria», con carga general, para Las Palmas; pailebote «Dolores», con carga general, para Meiella.

Castellón

Salida: lú «León», para Barcelona, con algarroba; «Manolo», para Valencia, en lastre.

REUNION IMPORTANTE

Las obras del puerto de Ceuta

CEUTA, 16.—Presidida por el general Fernández Silvestre se ha reunido la Junta de obras del puerto para tratar del ofrecimiento hecho por el Banco Hispano Africano, de once millones de pesetas a que asciende el empréstito autorizado por el Gobierno para la tramitación de las obras del puerto militar y comercial.

La Junta ha acordado aceptar el ofrecimiento de las cantidades que sean necesarias para la terminación del ramal férreo que ha de unir los muelles del puerto con la estación de ferrocarriles de Ceuta Tetuán.

El acuerdo adoptado en principio será comunicado al ministro de Fomento para que éste designe el alcance de la misión.

Hay el propósito de empezar rápidamente los trabajos, pues la obra se considera urgente para dar facilidades al tránsito de viajeros y mercancías por la zona de nuestro protectorado.

El presidente del Fomento Nacional del Trabajo, D. Jaime Cussó, que está ligado también a los intereses del Banco Hispano-Africano, está gestionando estos días con el doctor Mahsen Coriat para intensificar los intereses españoles en esta zona empleada por los capitales nacionales, y excluyendo de la concurrencia a los capitales extranjeros.

Dicha entidad bancaria, de acuerdo con la Compañía de Colonización, ultimará estos días el estudio de las comunicaciones rápidas con la Península, del ferrocarril Ceuta Tánger, la nueva tréfica de aguas, el empréstito municipal de seis millones y la nueva fábrica de electricidad.

La jornada regia en San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 16.—A las tres y media de la madrugada regresaron a Zarautz, después de asistir a la fiesta celebrada en el palacio de los duques del Infantado, Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y doña Victoria. La fiesta resultó brillantísima, habiendo llegado a Zarautz más de 200 automóviles, que conduxeron a aquella villa a toda la grandeza de España que veranea actualmente en San Sebastián.

La Reina doña Victoria no ha salido esta mañana de palacio.

La Reina doña María Cristina ha paseado por las calles de la población, acompañada de la marquesa de Mocrizuma.

Los infantitos han dado su paseo de costumbre.

ARGUMENTOS CONTUNDENTES

En el Banco agrícola de Bilbao

BILBAO, 16.—A consecuencia de una discusión violenta sobre la forma de realizar una operación de préstamo fué abofeteado esta mañana por un empleado del Banco Agrícola Comercial el consejero del mismo D. Tomás Eguidazu.

En el Consejo del Banco venía advirtiéndose algo anormal, y en la reunión del viernes se hizo patente la división de dicho Consejo en dos bandos.

El de mayor número reunióse después de la escisión y tomó, entre otros, el acuerdo de destituir a varios empleados, arrancando de este acuerdo la mareajada, que hoy ha tenido una explosión violenta en la agresión al consejero Sr. Eguidazu.

El otro grupo, capitaneado por el presidente de turno, presentó esta mañana en las oficinas, acompañados de notarios, y se hizo cargo del establecimiento y convocó a los accionistas a junta extraordinaria.

El asunto está siendo comentadísimo.

Huelga de marinos mercantes

BARCELONA, 16.—Presenta mejor aspecto la huelga de marinos.

Son varias las Compañías que han accedido al arreglo.

Los marinos están muy esperanzados, si no en el triunfo total de sus aspiraciones, en el de la mayor parte, como es el aumento de sueldo. Ayer salieron varios buques, algunos con personal, adicto y otros con los huelguistas, por haber accedido las Compañías a sus pretensiones.

Asamblea de aparejadores de obras

En los trabajos realizados últimamente por esta Asamblea quedó aprobada la ponencia del Sr. Girálz, acerca de la orientación que en lo sucesivo habrá de darse a la profesión.

Los asambleístas realizaron anteayer una excursión al Real Monasterio de El Escorial cuyo edificio visitaron detenidamente, así como el panteón de los Reyes.

En las sesiones celebradas se pusieron a debate, y fueron aprobadas, las ponencias de los señores Carrillo, Portabales y Mirones, relativas al plan de enseñanza que en lo futuro debe integrar la profesión de aparejador; conveniencia del cambio de denominación del título profesional por otro más adecuado a las enseñanzas que se reciben en las escuelas respectivas y aprobación de las tarifas de honorarios que deben corresponder a los aparejadores por sus trabajos.

Los asambleístas harán hoy una excursión a Toledo.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor «CIUDAD DE CADIZ»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 9 del corriente de Barcelona, el 10 de Valencia, el 11 de Alicante y el 14 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Canarias y Fernando Póo.

El vapor «INFANTA ISABEL DE BORBON»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 14 del corriente de Barcelona, el

15 de Málaga y el 17 de Cádiz, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires, en expedición ordinaria.

El vapor «ANTONIO LOPEZ»

de esta Compañía saldrá, salvo contingencias, el día 10 del corriente más de Septiembre de Barcelona, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

Notas políticas

Los presupuestos.—Trabajos del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda comenzó ayer la labor preparatoria para la confección de los presupuestos generales del Estado. Estuvo en su despacho oficial hasta bien entrada la noche.

Se dedica ahora el conde de Bugallá a repasar los proyectos tributarios confeccionados por los Sres. Alba, González Besada y Calbetón—algunos de cuyos proyectos están inspirados en otros suyos—, compulsándolos con las notas y apuntes que durante su veraneo entresacó de un constante estudio.

En esta labor empleará el ministro varios días. Entre estos proyectos de ingresos figuran el de «plus values» y el de contribuciones sobre utilidades.

El conde de Bugallá, inmediatamente, emprenderá la redacción de las leyes estudiadas en principio por los ministros anteriores, y que él juzga conveniente reproducir, y comenzará el estudio de las originales.

Es claro que la orientación total del proyecto de presupuestos no pertenece sólo al ministro de Hacienda. Tendrá que discutirse en Consejo de ministros, después de escuchar el informe detallado del señor conde de Bugallá.

Tal vez en el de mañana comience el estudio de cuestión de tanta trascendencia.

Intereses de Málaga

Nuestro querido amigo el ilustre ex ministro conservador Sr. Bergamín celebró ayer una conferencia con el Sr. Calderón, con objeto de interesarle en favor de Málaga, en la construcción de diversas obras hidráulicas que demanda aquella población, para impedir que los desbordamientos de los ríos, causados por los últimos temporales, puedan causar estragos como en otras ocasiones.

El ministro ha dispuesto que salga para Málaga, con objeto de que estudie el asunto, el ingeniero jefe del servicio central hidráulico del Ministerio, Sr. Gelabert.

Notas de la tarde

DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Sánchez de Toca ha recibido esta mañana la visita del fiscal Supremo, director de Seguridad, rector de la Universidad Central y del magistrado Sr. Oballá.

El subsecretario marítimo que en el Consejo de mañana, se tratará de los presupuestos.

DE GOBERNACION

Noticia inexacta.

El señor ministro de la Gobernación ha negado que sea exacta la noticia de haber sido enviado por el Gobierno español un torpedero para detener al buque en que viaja el Infante D. Antonio de Orleans.

Nuevas huelgas.

Se han recibido en Gobernación telegramas de varios gobernadores dando cuenta de haberse iniciado algunas huelgas; de éstas, la más importante es la de médicos de Jerez de la Frontera, por adeudarse el Municipio 25.000 duros.

El Sr. Burgos tuvo conocimiento de esa huelga cuando regresó de Moguer, e inmediatamente encargó al gobernador viése la manera de que se pagase a dichos médicos y cesase el estado anormal de la Beneficencia.

Cree el ministro que se impondrá la reflexión entre la clase médica de Jerez, por los daños irreparables que puede ocasionar.

Los enfermos no son responsables, y por tanto, no pueden quedarse sin asistencia.

Si no son atendidos, es evidente que tienen una responsabilidad moral los médicos.

No cree sea momento oportuno plantear un conflicto de esa gravedad, cuando el ministro y el gobernador intervienen para conseguir que el Municipio venza las dificultades económicas y les abone la deuda.

DE HACIENDA

El conde de Bugallá ha recibido esta mañana a una Comisión de funcionarios, que fué a hablarle de unas aclaraciones al art. 3.º de su última Real orden y también que se aplicó dicha disposición a los subalternos y Cuerpos especiales.

El ministro de Hacienda manifestó que las estudiaría detenidamente, y que procuraría resolverlas en la forma más favorable al personal.

Entre los telegramas que ha recibido la Comisión de funcionarios expresando su conformidad con la Real orden de las plantillas, figura uno de los de Gerona.

La recaudación del primer quinquenio de Septiembre ofrece un aumento de 1.750.000 pesetas, faltando todavía datos de tres provincias.

El subsecretario facilitó una nota oficiosa diciendo que el director general de Aduanas ha recibido una carta del administrador delegado de la Feria de Lyon, dándole cuenta de la forma en que han de verificarse los transportes de muestras y efectos para dicha Exposición.

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, 17.—MADRID Capital social: 50.000.000 de pesetas.

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco a cincuenta años; préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcciones de edificios; descuentos y préstamos sobre valores al 3,5 por 100 de interés anual; emisión de cédulas hipotecarias; letras sobre España y extranjero; cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres, seis meses un año y dos años; depósitos y efectos de alhajas, los primeros están exceptuados del pago de derecho, de custodia, cuando pertenezcan a personas que tengan abierta en el establecimiento cuentas corrientes en metálico.

ESPECTACULOS PARA MANANA

COMICO.—(Compañía Alcoriza).—A las seis y media y diez y media. «La princesita de las trenzas de oro» (cuatro actos).

ZARZUELA.—(Beneficio de la Asociación de la Prensa).—A las cinco y media. «El cuerno».—El patio de Monipodio.—La canción del olvido.

APOLO.—A las siete, El niño judío.—A las once, «La flor del barrio».

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, «Músic», Luz y Alegría.—A las siete y media, «La chicharra».

A las nueve y cuarto, «Primer amor».—A las diez y tres cuartos (doble), «El huertecillo» (estreno).—A las doce, «La pitusa».

COMEDIA.—Compañía cómica dramática A las diez y media (función popular) «La casa de la Troya».

REINA VICTORIA.—A las diez y media, especial, «Las Verónicas».

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómica dramática.—A las seis y media «Amor paralelo» y «El nido».—A las diez y media, «Los intereses creados».

ROMEA.—«Varietés» y cinematógrafo. Secciones a las siete de la tarde y diez y media de la noche.—Lunes y sábados, aristocráticos

TRIANON PALACE.—Secciones a las seis y media y diez y media. Cinematógrafo y varietés.—Butaca, una peseta. (Las varietés empezarán a las siete y cuarto y once y media.)

PRINCEPE ALFONSO y CINEA ESPAÑA. (Empresa Sagarra).—Programa de estrenos de cinematógrafo.—Programa grandioso

EL PARAISO.—Circo de verano.—A las diez y tres cuartos (doble), Ofición de San José, acompañado de la banda del Asilo de la Paloma, «ejecutará las notables obras de su escogido repertorio, figurando entre ellas la «Canción de soldado», completando el programa las demás atracciones del circo.

ROYALTY y MADRID CINEMA (Malasaña, 6).—Grandes éxitos.

CIRCO DE PRCE (Catedral de las Variedades).—A las diez y media, grandioso éxito de Cerunghet, Los Gustinos, Pippo y Seiffert, M. hamed Labas, Hermanos Palacios, Nerina y las Hermanas Z-gri.—Butaca, 1,50; general, 0,60.

TEATRO CINE GRAN VIA.—Continúa de cinco a una y media.

SALON DORE.—«La bala de bronce» (primera jornada). Todo a 50 céntimos. «Su primer paso en falso y otras».

MUSIC-HALL PALACE HOTEL.—Seis y media y diez y media. Varietés.—Toman parte 15 bellísimas artistas.

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—A las diez y media, Varietés selectas. Restaurante de invierno. Casino, Dancig Room. Servicio de carruajes a domicilio.

EDEN CONCERT (Aduana, 4).—Varietés de siete a una. Fiestivos, a las cuatro.

Imprenta ARTES GRÁFICAS Meléndez Valdés, 23.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Assrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Work); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Aphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 pts.



Domicilio Social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Don Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.
SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.
Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.
Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.
Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Noe, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.
Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUOSTEROL

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000

Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000

Pesetas, 1.200.000.

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etcétera.

Dirección telegráfica: ARABALA

La mejor máquina para escribir :

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

Ansaldo - San Giorgio

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20 - Astilleros en SPZIA (Muggi no)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques. Motores de combustión, tipo Marino, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Talleres mecánicos y fundición.

Correspondencia: Spzia (Italia). Telegrama: Austoscafi-Pertusola. Teléfono: 228-275-pezia.

Telegramas: Mecanurgos-Torino. Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRE-UPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con esc. las en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Riquena e Hijos.—En Málaga, Sra. V. Uta de López Oriz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza

y tiro pichón.

VICTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Eibar (Guipúzcoa)



Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.



The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos, en todos los puertos donde hay dique

VIAJES

ITINERARIOS

COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

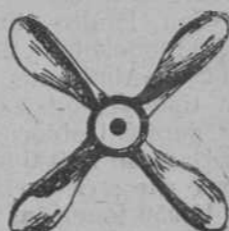
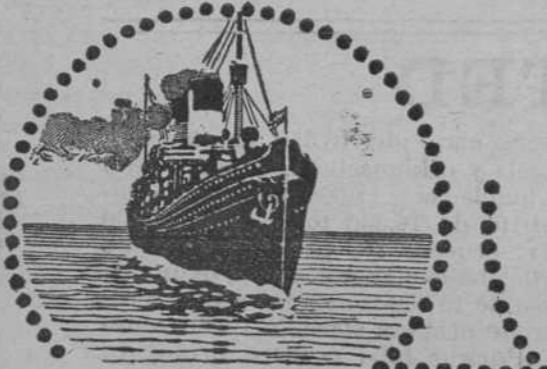
Sud América.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

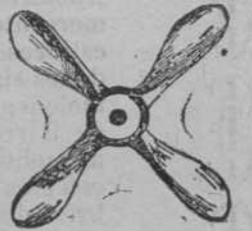
(Societa Riunite F. orio, Rubattino e Lloyd Italiano)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.



Marca registrada.



Marca registrada.